



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

37568 VIDRIO EN FACHADAS 92, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
VIFASA 2012, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Vidrio en Fachadas 92, Sociedad Anónima", celebrada el 20 de noviembre de 2011, ha acordado la escisión parcial por segregación (Artículo 71 de la Ley de Modificaciones Estructurales) de la rama de actividad de fabricación, comercialización y colocación de estructuras de vidrio y carpintería metálica en edificaciones, sin liquidación de la misma y aportando el patrimonio de la rama de actividad a la sociedad de nueva constitución que se denominara Vifasa 2012, Sociedad Limitada que continuará con la actividad de la anterior. La sociedad escindida recibirá en contraprestación la mayoría de las participaciones sociales en el capital de Vifasa 2012, Sociedad Limitada y cambiará su denominación social para pasará a denominarse "Proyectos e Inversiones Ortuella, Sociedad Anónima"

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Ortuella (Bizkaia), 21 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110089095-1

cve: BORME-C-2011-37568